

MEMORIA DE LABORES 2017



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —







CONTENIDO

Mensaje de la presidenta del CNC	4
Información financiera 2017	5
Aspectos relevantes en la ejecución presupuestaria del CNC al 31 de diciembre de 2017	10
Actividades de los organismos	11
Organismo Salvadoreño de Normalización	12
Organismo Salvadoreño de Acreditación	22
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica	32
Centro de Investigaciones de Metrología	37

Mensaje de la presidenta del Consejo Nacional de Calidad.



El Consejo Nacional de Calidad (CNC), es la institución responsable de implementar y dirigir la Política Nacional para la Calidad que desarrolla sus actividades en el contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro; materializando dichas actividades a través de sus organismos técnicos: Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), y Centro de Investigaciones de Metrología (CIM). Mediante estos organismos se impulsa la Política Nacional de Calidad que promueve la adopción de prácticas de gestión de calidad en organizaciones públicas y privadas, para mejorar la competitividad e insertar la cultura de calidad en todos los planos de la vida nacional.

El desarrollo económico y social del país, la protección del consumidor y del medioambiente demandan un sistema de calidad robusto, que fortalezca y facilite la cultura de calidad, promueva la competitividad de los productores, importadores, exportadores y comercializadores en general de bienes y servicios, generando con ello, confianza en el intercambio de los mismos.

Los organismos como integrantes del Sistema Salvadoreño para la Calidad, desde la entrada en vigencia de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en el año 2011, trabajan en función de generar confianza en la población en cuanto a la seguridad y calidad en la producción, comercialización, uso y consumo de bienes y servicios, siendo así un importante apoyo a los sectores productivos priorizados por la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva.

En ese contexto, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), en el año 2017, trabajó en elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas, contribuyó y participó en el desarrollo de normas nacionales e internacionales, representó al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización. Respecto del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), trabajó en coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de reglamentos técnicos de su competencia emitidos por las diferentes instituciones del Estado. El Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), por su parte, centró sus esfuerzos en acreditar laboratorios de calibración, pruebas o ensayos, organismos de inspección, organismos de certificación u otro esquema compatible, de acuerdo a las funciones encomendadas en la Ley. Finalmente, el Centro de Investigaciones de Metrología, trabajó en la prestación de los servicios de calibración y verificación, organización del Sistema Nacional de Metrología, así como el desarrollo de la metrología legal en el país.

El informe de labores que presentamos describe las actividades durante el año 2017 y logros más importantes del Consejo Nacional de Calidad a través de los organismos técnicos que lo conforman, así como la información financiera correspondiente a ese mismo año, datos significativos que compartimos con los salvadoreños siendo la transparencia uno de nuestros principios de ley.

*Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga
Presidenta del CNC*



Información financiera 2017

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Este rubro comprende los ingresos de gestión percibidos durante el ejercicio financiero fiscal de 2017, según el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% TOTAL PRESUPUESTO	
16	Transferencias Corrientes	\$ 1402,240.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 1349,227.59	\$ 1222,384.69	\$ 126,842.90	90.60%
14	Venta Bienes y Servicios	\$ 497,850.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 550,862.41	\$ 572,702.43	\$ (21,840.02)	103.96%
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ 5,809.75	\$ 5,809.75	\$ 5,809.75	\$ -	100.00%
32	Saldo Inicial en Bancos	\$ 591,100.00	\$ -	\$ -	\$ 591,100.00	\$ 591,100.00	\$ -	100.00%
TOTAL GENERAL		\$ 2491,190.00	\$ -	\$ 5,809.75	\$ 2496,999.75	\$ 2391,996.87	\$ 105,002.88	95.79%

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas

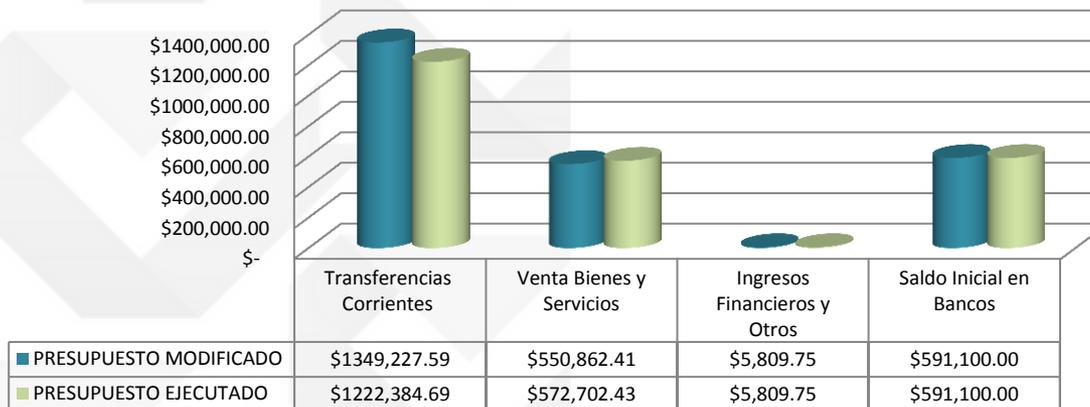
Durante el ejercicio financiero fiscal 2017 el monto ejecutado fue por **\$ 1222384.69**, representando las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, a través de la Tesorería del MINEC; estos ingresos son captados para cubrir las necesidades institucionales. Las Transferencias Corrientes se disminuyeron en cumplimiento al acuerdo ejecutivo al Acuerdo Ejecutivo N° 754 de fecha 9 de junio de 2017 por **\$53,012.41-**

Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios : Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios por el CNC ascienden a **\$571,702.43**; superando por un **3.96%** el presupuesto aprobado.

Ingresos Financieros y Otros
Se percibieron ingresos financieros por **\$5,809.75**, generados por la apertura de depósitos a plazos de los Organismos OSN, OSA y CIM.

Saldos Iniciales en Bancos: Los saldos de años anteriores incluyen las disponibilidades efectivas de fondos, y los derechos devengados y no percibidos existentes al término del ejercicio fiscal precedente al cual se proyecta ejecutar, para el ejercicio 2017 se presupuestaron y se ejecutaron **\$591,100.00**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO DICIEMBRE 2017



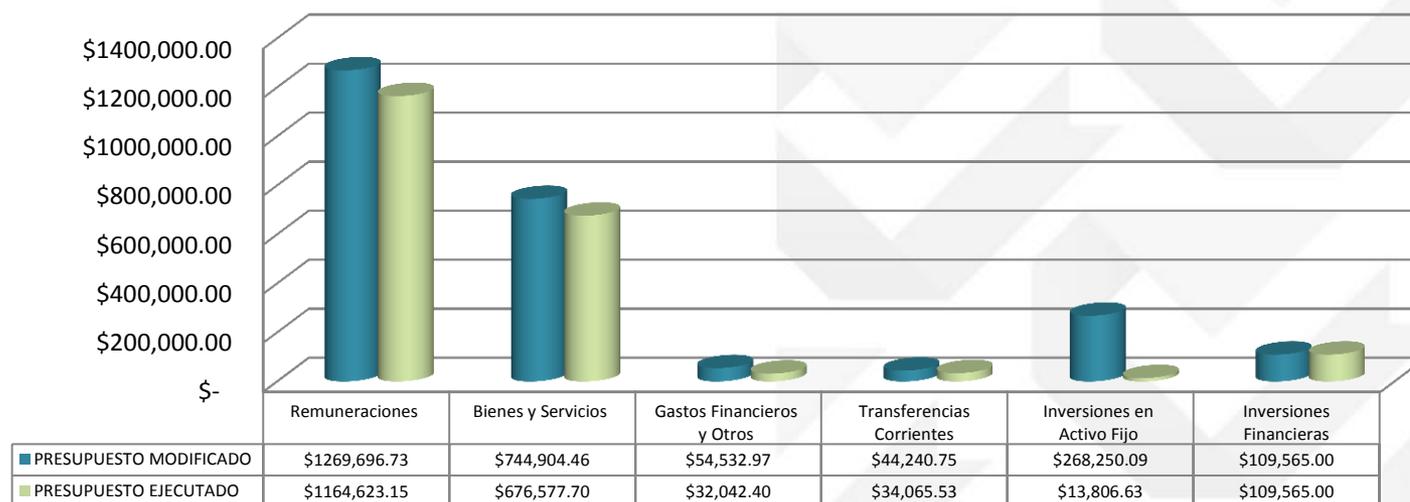
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Durante el año 2017 la ejecución presupuestaria de Egresos del CNC se realizó según el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
51 Remuneraciones	\$ 1260,230.00	\$ 33,612.04	\$ 43,078.77	\$ 1269,696.73	\$ 1164,623.15	\$ 105,073.58	91.72%
54 Bienes y Servicios	\$ 789,095.00	\$ 33,612.04	\$ (77,802.58)	\$ 744,904.46	\$ 676,577.70	\$ 68,326.76	90.83%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 72,310.00	\$ -	\$ (17,777.03)	\$ 54,532.97	\$ 32,042.40	\$ 22,490.57	58.76%
56 Transferencias Corrientes	\$ 62,025.00	\$ -	\$ (17,784.25)	\$ 44,240.75	\$ 34,065.53	\$ 10,175.22	77.00%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 263,445.00	\$ -	\$ 4,805.09	\$ 268,250.09	\$ 13,806.63	\$ 254,443.46	5.15%
63 Inversiones Financieras	\$ 39,565.00	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 109,565.00	\$ 109,565.00	\$ -	100.00%
TOTAL DONACIÓN	\$ 2486,670.00	\$ -	\$ 4,520.00	\$ 2491,190.00	\$ 2030,680.41	\$ 460,509.59	81.51%

La ejecución de egresos se realizó por \$2030,680.41 que representa el 81.51% del monto total del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO DICIEMBRE 2017



La Ejecución de Egresos de Fondos GOES para el ejercicio 2017 es por \$1076,344.38 que representa el 90.60% del presupuesto anual, respecto esta fuente de financiamiento

RUBRO		PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
FONDOS GOES								
51	Remuneraciones	\$ 1215,030.00	\$ 33,612.04	\$ -	\$ 1181,417.96	\$ 1076,344.38	\$ 105,073.58	91.11%
54	Bienes y Servicios	\$ 170,340.00	\$ 19,400.37	\$ (1,800.93)	\$ 149,138.70	\$ 130,713.72	\$ 18,424.98	87.65%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 11,670.00	\$ -	\$ 1,800.93	\$ 13,470.93	\$ 10,676.59	\$ 2,794.34	79.26%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	\$ 4,650.00	\$ 550.00	89.42%
TOTAL GOES		\$ 1402,240.00	\$ 53,012.41	\$ -	\$ 1349,227.59	\$ 1222,384.69	\$ 126,842.90	90.60%

La Ejecución de Egresos de Fondos Propios, fue por \$808,295.72 que representa el 70.78% del presupuesto anual.

RUBRO		PRESUPUESTO APROBADO	ACUERDO No. 754 DEL 09/07/2017	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESUPUESTO
RECURSOS PROPIOS								
51	Remuneraciones	\$ 45,200.00	\$ -	\$ 43,078.77	\$ 88,278.77	\$ 88,278.77	\$ -	100.00%
54	Bienes y Servicios	\$ 618,755.00	\$ 53,012.41	\$ (76,001.65)	\$ 595,765.76	\$ 545,863.98	\$ 49,901.78	91.62%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 60,640.00		\$ (19,577.96)	\$ 41,062.04	\$ 21,365.81	\$ 19,696.23	52.03%
56	Transferencias Corrientes	\$ 62,025.00		\$ (17,784.25)	\$ 44,240.75	\$ 34,065.53	\$ 10,175.22	77.00%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 258,245.00		\$ 4,805.09	\$ 263,050.09	\$ 9,156.63	\$ 253,893.46	3.48%
63	Inversiones Financieras	\$ 39,565.00		\$ 70,000.00	\$ 109,565.00	\$ 109,565.00	\$ -	100.00%
TOTAL RECURSOS PROPIOS		\$ 1084,430.00	\$ 53,012.41	\$ 4,520.00	\$ 1141,962.41	\$ 808,295.72	\$ 333,666.69	70.78%

ASPECTOS RELEVANTES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CNC AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Modificación al Presupuesto: Con fecha 9 de junio de 2017, el Ministerio de Hacienda emitió el Acuerdo Ejecutivo número 754, con asunto "Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de los Ramos de Economía, Agricultura y Ganadería y Turismo"; por medio del cual se disminuyeron las transferencias corrientes del sector público para el CNC por \$53,012.41; Cubriendo a su vez el referido monto en los Ingresos a través de la venta de servicios.

Pago de Impuestos Municipales en Ilopango por Inmueble del CNC: Con fecha 25 de abril de 2017 se cargó un monto por \$12,505.18 en concepto de impuestos municipales por inmueble ubicado en la Zona Franca de San Bartolo correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2016 y del 1° de enero al 30 de Abril de 2017. Asimismo, con fecha 13 de junio, se registró el monto de \$1,401.62 correspondiente a los referidos impuestos, para los meses de Mayo y Junio.

Compensación por Renuncia Voluntaria: Con fecha 5 de junio se cancelaron en concepto de pago de compensación económica por retiro voluntario la cantidad de \$43,078.77; por la renuncia de la Directora del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Lic. Gilma Molina; el pago fue efectuado de la fuente de financiamiento fondos propios.



 **ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS**



Organismo Salvadoreño de Normalización



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN



Desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional

Aprobación de 167 Normas Técnicas Salvadoreñas.

Las normas técnicas son documentos que establecen requisitos o directivas que debe cumplir un producto, un servicio o un proceso, con el objetivo de optimizar sus beneficios para la sociedad.

Áreas en las que se han desarrollado las Normas Técnicas Salvadoreñas:

Calzado
Dibujo Técnico
Dispositivos Médicos
Electrotecnia
Embalaje y distribución de Mercancías
Equipo de manejo de materiales
Evaluación de la conformidad
Gestión de riesgo
Gestión medioambiental
Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Industria de caucho y plástico
Industrias textiles
Información y Documentación
Ingeniería de manufactura
Ingeniería de vehículos de carretera
Ingeniería química
Insumos para la salud

Máquinas, implementos y equipo agrícola
Materiales para la Construcción, Metalurgia
Metrología y medición,
Muestreo
Normalización
Organización y gestión de empresas,
Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
Sistemas mecánicos y componentes para uso general
Tecnología de imagen
Tecnología de la Información
Tecnología de los alimentos
Tuberías, ductos y accesorios plásticos
Turismo
entre otras.





Participación del OSN en Normalización Internacional

El Organismo Salvadoreño de Normalización, como representante de El Salvador ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) participa activamente en los Comités Técnicos Internacionales; ISO/TC 176/SC 2. Sistemas de Calidad; ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad; ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados; ISO/TMB/STMG Grupo de trabajo de traducción al español; ISO/TC 207 Gestión ambiental; ISO/TC 262 Gestión del riesgo e ISO/PC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional.





Miembro del Consejo Directivo de COPANT

El Organismo Salvadoreño de Normalización fue elegido, por segundo período consecutivo (2018-2020), como **Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)**, como representante de Centro América y el Caribe.



Fortalecimiento de la Cultura de Calidad en el país mediante la difusión de normas técnicas y capacitación

Difusión de Cultura de Calidad y Normas Técnicas Salvadoreñas

Se desarrollaron 36 eventos de difusión que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de calidad en nuestro país y la capacitación en Normas Técnicas Salvadoreñas, para su uso e implementación.

Se ha dado cobertura a las áreas de: Infraestructura de la Calidad, Electrotecnia, Gestión del Riesgo, Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Turismo, Construcción, Ensayos, Información y documentación, Medio Ambiente, Etiquetado ambiental, Evaluación de la Conformidad, Salud, Normalización, entre otros. Contando **con una asistencia total de 2,733 personas, de las cuales el 56% son mujeres y el 44% hombres.**

Formación del personal técnico interno y externo del OSN

Dada la publicación de la nueva norma ISO 17025, se capacitó al personal del OSN, ya que es de vital importancia que el personal involucrado en actividades de Evaluación de la Conformidad conozca de primera mano las nuevas actualizaciones que la norma propone, esto debido a que como entidad certificadora hacemos uso de laboratorios acreditados para ensayos de productos. Beneficiando así al personal interno del organismo de normalización.

Adicionalmente, al personal de laboratorio del sector privado se le impartió las siguientes capacitaciones:

- **Curso – FDIS 17025 – Requisitos generales de competencia para la competencia de laboratorios de ensayos y calibración**, realizado el 7 de noviembre.
- **Capacitación de Hoteles y Restaurantes en el marco del Convenio de Cooperación con Sector Turístico.**

Se realizó el programa de capacitación denominado **“Fortalecimiento de Competencias del Sector Turístico basado en normas técnicas”** al sector hotelero y de restaurantes, en los siguientes temas: Seguridad y Salud Ocupacional en el sector Hotelero, Gestión de la Calidad y Enfoque de Procesos, Administración de Documentos, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Compras, Prestación del Servicio y Mejora Continua, cumpliendo con 64 horas de capacitación. Dichos cursos se desarrollaron entre los meses **de Agosto y Octubre del 2017, contando con la presencia del personal del Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), 3 Hoteles y 2 Restaurantes, con un total de 26 participantes, 11 hombres y 15 mujeres.**





Capacitaciones de formación

Dada la actualización de la norma ISO 9001, es de vital importancia capacitar al personal involucrado en las actividades de evaluación interna de las instituciones, tanto gubernamentales como del sector privado, es por eso que el OSN ha impartido la capacitación **“Formación de Auditor Interno – ISO 9001:2015”**, con un total de 30 participantes durante cada una de las jornadas, como se detalla a continuación, 9 hombres y 21 mujeres.

Dando respuesta a las diferentes interrogantes de la nueva versión de la norma ISO 9001, el OSN ha impartido la capacitación **“Gestión del riesgo basada en la norma ISO/FDIS 31000**, en la cual participaron 38 personas, 19 mujeres y 19 hombres.



Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, certificación de productos y Emisión de resoluciones de eficiencia energética.

El OSN ha fortalecido la infraestructura de calidad, desarrollando los servicios de certificación de productos y certificación de sistemas de gestión de calidad, de las cuales se tienen vigentes las siguientes certificaciones:

Comisión Trinacional del Plan Trifinio:

Mantenimiento de la certificación de gestión de calidad NTS ISO 9001:2008, según alcance dado a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio,

Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Auditoría de seguimiento con énfasis en la transición a la nueva norma ISO 9001:2015 de la certificación de gestión de calidad, según alcance dado a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Auditoría Inicial (etapa 1 y etapa 2), según alcance solicitado por el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica;



Cooperativa Ganadera de Sonsonate R.L de C.V.,
para el producto Yogurt líquido semidescremado
con fruta

Renovación de la certificación de producto,
cumpliendo con requisitos de la Norma NTS ISO/IEC
17065, a la Cooperativa Ganadera de Sonsonate R.L
de C.V., para el producto Yogurt líquido
semidescremado con fruta, presentación botella 200
ml y 750 ml.

Hotel Ágape, Novo Apart Hotel, y Restaurante Doña Laura

Se han realizado auditorías de seguimiento a los
Hoteles y Restaurantes Certificados (Hotel Ágape,
Novo Apart Hotel, y Restaurante Doña Laura), las
cuales han sido desarrolladas entre los meses de
diciembre 2017 y enero 2018.

Hotel Villa San Miguel

Se realizó la entrega de un certificado de calidad
turística a Hotel Villa San Miguel, bajo el alcance de
"Servicio de Alojamiento", en el mes de Octubre de
2017.



Emisión de certificados de aprobación de eficiencia energética y constancias de exoneración, para tres tecnologías: Lámparas fluorescentes compactas, refrigeradoras comerciales y refrigeradores de uso doméstico, según se detalla a continuación:



"Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.47.03:09"
(certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) –
213 Informes emitidos

"Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.47.04:09"
(certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) – 105
Informes emitidos



"Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.29.01:09"
(certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) – 111
Informes emitidos.



Mantenimiento de acreditación del servicio de certificación de sistemas de gestión de calidad

mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad según requisitos de la Norma ISO 9001:2008 para el servicio de normalización, mantenimiento del Sistema de certificación según requisitos de la Norma ISO 17065, para el servicio de certificación de productos .

El OSN ha implementado requisitos técnicos contenidos en normas internacionales, por lo que su funcionamiento como organismo de certificación lo posiciona como un ente de evaluación de tercera parte de clase mundial; por ello, en el marco de la evaluación de la conformidad que se ejecuta alrededor del mundo, se ha sometido a evaluación constante ante el Organismo Salvadoreño de Acreditación de su sistema de certificación, según lo establecido en la norma internacional ISO/IEC 17021-1, que señala los requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión, **logrando el mantenimiento de dicha acreditación a la fecha del presente informe.**

De igual manera el OSN ha diseñado, implementado y mantiene vigente su sistema de gestión de calidad para el desarrollo de normas técnicas, cuyo alcance incluye las etapas pre normativa, normativa, consulta pública, post consulta pública y difusión de normas técnicas. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos a Organismos de Evaluación de la Conformidad, el OSN, para la prestación de su servicio de certificación de productos y servicios ha diseñado, implementado y mantiene vigente su sistema de certificación según requisitos de la ISO/IEC 17065, para diversos sectores económicos, tales como quesos, yogurt, crema láctea, leche en polvo, hoteles, operadores de turismo, restaurantes, Buenas Prácticas de Manufactura, entre otros.



Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica



OSARTEC

Organismo Salvadoreño
de Reglamentación Técnica



Buenas prácticas de reglamentación y mejora regulatoria

Reglamentos Técnicos sometidos a Consulta Pública y Notificación Internacional ante OMC

Siete Reglamentos Técnicos fueron sometidos al proceso de Consulta Pública y Notificación Internacional.



RTCA 67.04.50:17 ALIMENTOS. CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (Primera Revisión). Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 01 de junio 2017.



RTCA 67.04.72:17 PRODUCTOS LÁCTEOS. QUESOS NO MADURADOS INCLUIDO EL QUESO FRESCO. ESPECIFICACIONES. Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 20 de junio 2017.



RTCA 67.04.73:17 LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT o UHT). ESPECIFICACIONES. Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 20 de junio 2017.



RTS 67.02.01:16 PRODUCTOS AVÍCOLAS. CARNE DE AVES DE LA ESPECIE Gallus gallus BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES (Primera actualización). Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 03 de Julio 2017.



RTS 23.02.01:16 RECIPIENTES A PRESIÓN. CILINDROS PORTÁTILES PARA CONTENER GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GLP DE USO DOMÉSTICO. ESPECIFICACIONES. Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 18 de Julio 2017.



RTS 67.01.03:17 PRODUCTOS PESQUEROS. PESCADO SECO SALADO. ESPECIFICACIONES. Consulta publicada en Prensa Gráfica en fecha 11 de diciembre 2017.



RTCA Quesos madurados. Consulta publicada en periódico Diario de Hoy, en fecha 15 de febrero 2018.

Quinientos cuarenta y una personas representantes de empresas, sector público, sector académico y consumidores en general, participaron en los mecanismos de consulta activados. Ciento sesenta y nueve participantes del sexo femenino y trescientos setenta y dos del sexo masculino.



Reglamentos Técnicos finalizados y entregados a las instituciones reguladoras para su publicación en Diario Oficial

Once Reglamentos Técnicos fueron finalizados en Comités Nacionales con sector público, privado, académico, consumidor y científico; habiendo cumplido todas las etapas de elaboración, por lo cual fueron entregados a las instituciones competentes, para que sean publicados en Diario Oficial.

RTS 29.01.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFÁSICOS, DE INDUCCIÓN, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 97.01.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. REFRIGERADORES Y CONGELADORES ELECTRODOMÉSTICOS. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 23.01.03:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE Y SIN CONDUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 23.02.01:16 RECIPIENTES A PRESIÓN. CILINDROS PORTÁTILES PARA CONTENER GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GLP DE USO DOMÉSTICO. ESPECIFICACIONES.

RTS 13.04.03:14 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. REQUISITOS SANITARIOS PARA EL PERMISO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RTS 75.01.01:16 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DEL GAS NATURAL.

RTS 97.02.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 23.01.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 23.01.02:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TPO CUARTO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

RTS 67.02.01:16 PRODUCTOS AVÍCOLAS. CARNE DE AVES DE LA ESPECIE Gallus gallus BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES. (Primera actualización).

RTS 67.02.02:16 PRODUCTOS AVÍCOLAS. FAENADO E INSPECCIÓN.



Tres mil setecientos veinte y dos personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Nacionales para la elaboración de estos Reglamentos Técnicos.

Reglamentos Técnicos publicados en Diario Oficial.

Doce Reglamentos Técnicos finalizados, aprobados y publicados en el Diario Oficial:



RTS 11.02.01:16 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. BIOEQUIVALENCIA E INTERCAMBIABILIDAD (Primera Actualización). Publicado en Diario Oficial N° 189, TOMO 417 en fecha 11 de octubre de 2017.



RTCA 67.04.72:17 PRODUCTOS LÁCTEOS.QUESOS NO MADURADOS, INCLUIDO EL QUESO FRESCO.ESPECIFICACIONES. Publicado en Diario Oficial No.230 TOMO 417 en fecha 8 de diciembre de 2017.



GUÍA CENTROAMERICANA DE BUENAS PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS Y ANEXOS. Publicado en Diario Oficial N° 230 TOMO 417 en fecha 8 de diciembre de 2017.



RTS 29.01.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFÁSICOS, DE INDUCCIÓN, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. Publicado en Diario Oficial No. 4 TOMO 418, en fecha lunes 8 de enero de 2018.



RTS 97.02.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. Publicado en Diario Oficial No. 4 TOMO 418, en fecha lunes 8 de enero de 2018.



RTS 23.01.03:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE Y SIN CONDUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. Publicado en Diario Oficial No. 4 TOMO 418, en fecha lunes 8 de enero de 2018.



RTS 23.01.01:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL, PAQUETE O DIVIDIDO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. Publicado en Diario Oficial No. 4 TOMO 418, en fecha lunes 8 de enero de 2018.



RTS 23.01.02:15 EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CUARTO. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. Publicado en Diario Oficial No. 4 TOMO 418, en fecha lunes 8 de enero de 2018.



RTS 13.02.01:14 AGUA. AGUA DE CONSUMO HUMANO. REQUISITOS DE CALIDAD E INOCUIDAD. Publicado en Diario Oficial No. 60 TOMO 419, en fecha miércoles 4 de abril de 2018.



RTS 13.04.03:14 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. REQUISITOS SANITARIO PARA EL PERMISO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. Publicado en Diario Oficial No. 60 TOMO 419, en fecha miércoles 4 de abril de 2018.



RTS 67.02.01:16 CARNE DE AVES DE LA ESPECIE Gallus gallus BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES. Publicado en Diario Oficial No. 62 TOMO 419, en fecha viernes 6 de abril de 2018.



RTS 67.02.02:16 PRODUCTOS AVICOLAS. FAENADO E INSPECCIÓN. Publicado en Diario Oficial No. 62 TOMO 419, en fecha viernes 6 de abril de 2018.



Armonización de normativa sobre inocuidad de los alimentos con lineamientos internacionales

Posiciones País remitidas a la Organización Internacional del Codex Alimentarius.

Ocho Posiciones de país fueron remitidas a la Organización del Codex Alimentarius, como producto del análisis y del proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los temas de Inocuidad Alimentaria, Plaguicidas e Higiene de los Alimentos.



Comisión del Codex: Resistencia Antimicrobiana, aprobación de textos del Codex en el tramite 5. Posición País enviadas a Codex en fecha 10 de Julio 2017.



Comité de Etiquetado de Alimentos: Marcado de Fecha, Orientaciones para el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor, Declaraciones de Preferencia de los consumidores. Posición País enviada a Codex en fecha 09 de octubre 2017.



Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos: Anteproyecto de Revisión de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y sus anexos sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Posición País enviada a Codex en fecha 07 de noviembre 2017.



Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos: Control de Histamina para pescado y productos pesqueros. Sección X 4.1 Recepción. Posición País enviada a Codex en fecha 13 de noviembre 2017.



Comité del Codex Comisión del Codex Alimentarius: 1. Revisión del Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas, 2. Enmiendas de redacción a las Directrices sobre el Etiquetado Nutricional, 3. Valores de referencia de nutrientes necesidades para vitaminas D y E y factores de conversión de los equivalentes de la vitamina E a efectos del etiquetado en las Directrices sobre el etiquetado nutricional, 4. Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios (anteproyecto) enmiendas a la Lista de especificaciones del Codex para aditivos alimentarios, 5. Límites máximos de residuos (LMR) para el lasalocid sódico, la ivermectina y el teflubenzurón, 6. Revisión del documento Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios. Posición País enviada a Codex 10 de julio 2017.



Comité del Codex Comisión del Codex Alimentarius: Revisión de la Clasificación de los Alimentos y Piensos (Comité sobre Residuos de Plaguicidas [CCPR]) Semillas para bebidas y dulces (Anteproyecto), Anteproyecto de LMR para la ivermectina (músculo de vacuno). (78ª reunión del JECFA), Revisión del Código de Prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005), Directrices para la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos. Posición País enviada a Codex 10 de julio 2017.



Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales: Revisión de la Norma para preparados complementarios (CODEX STAN 156-1987). Posición País enviada a Codex el 29 de noviembre de 2017.



Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales: Revisión de la Norma para preparados complementarios (CODEX STAN 156-1987). Recomendación 17. Posición País enviada a Codex el 04 de diciembre 2017.

Beneficiarios de las Consultas realizadas para la elaboración de Posición-País Codex



Trescientos veintiún personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Espejo para la elaboración de Posiciones país Codex. Setenta y una personas del sexo femenino y cincuenta y tres personas del sexo masculino.



Capacitación al sector productivo para el cumplimiento de reglamentos técnicos y difusión de la cultura de la calidad

Cuarenta capacitaciones dirigidas a los sectores productivos con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes, en los siguientes temas:

Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados (pre envasados).

Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.60:10 Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios pre envasados para consumo humano para la población a partir de los 3 años de edad.

Reglamento Técnico Centroamericano 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales.

Implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica, creada por OSARTEC

Reglamento Técnico Centroamericano 11.03.42:07 Productos Farmacéuticos. Medicamentos de Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica.

Clasificación de materiales que se usan en alimentos y reciclados.



Beneficiarios de Capacitación Impartidas por OSARTEC:

Novecientas cincuenta y una personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en las capacitaciones impartidas por OSARTEC. Seiscientos dieciocho personas del sexo femenino y trescientos treinta y tres personas del sexo masculino.



Transparencia y atención al público – sitio web OSARTEC



Funcionamiento al 100% del sitio web OSARTEC www.osartec.gov.sv, donde se encuentra disponible al público la base de datos de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes y en proyecto; así como otros temas de interés de los usuarios.



Seis avisos de consulta pública de Reglamentos Técnicos fueron publicados en el sitio web de OSARTEC.



Certificación Internacional

A partir del mes de Enero 2018, OSARTEC se encuentra realizando esfuerzos para obtener la Certificación Internacional de su Sistema de Gestión de Calidad, la cual espera recibirse en el mes de mayo 2018.



Convenios de Cooperación en beneficio del sector académico

Dos Convenios de Cooperación Institucional se suscribieron con las siguientes entidades: Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer – USAM-, en fecha 08 de agosto 2017 y Universidad de El Salvador, en fecha 08 de noviembre 2017.

Doscientos ochenta y tres personas del sector académico se han beneficiado con las capacitaciones impartidas por OSARTEC, en ocasión de los Convenios suscritos. 199 personas del sexo femenino y 84 del sexo masculino.



Programas de pasantías y horas sociales para alumnos universitarios -no remuneradas-

Este es un programa creado por OSARTEC, como una contribución a la Sociedad Salvadoreña y que ofrece a jóvenes talentosos la oportunidad de crecer y adquirir nuevos conocimientos profesionales y liderazgo, a través de la realización de sus Horas Sociales o Pasantías – No Remuneradas, en OSARTEC.

A través de roles desafiantes y un plan de trabajo, se preparan para desempeñarse en sus futuros puestos de trabajo, haciendo uso de los conocimientos especializados que adquieran en materia de Reglamentación Técnica, Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica y Normativa Codex Alimentarius.

Desde el mes de Junio 2017 al mes de Mayo 2018, OSARTEC ha contado con 13 estudiantes que han realizado sus prácticas en esta institución.



Organismo Salvadoreño de Acreditación



ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN



Incremento del 21%, en el número de Instituciones acreditadas que realizan actividades de evaluación de la conformidad de servicios o productos.

Generando así una infraestructura nacional que ha demostrado su competencia técnica mediante el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, lo que permite emitir resultados confiables para los servicios de ensayo, calibración, certificación e inspección que son provistos a la población salvadoreña.





En el marco del cumplimiento a lo establecido en el convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y el OSA se **ha incrementado en un 66% el número de laboratorios de ensayo en el área de suelos y materiales**, lo cual beneficia a todas las partes involucradas en el ámbito de la construcción para la toma de decisiones sobre la base de un resultado emitido por un laboratorio acreditado.





Acreditación del primer laboratorio clínico en El Salvador bajo la norma NTS ISO 15189:2012.

El país incursiona en un sector de amplia importancia para la población en general, ya que el contar con análisis clínicos que han sido emitidos por instituciones acreditadas, después de haber demostrado su competencia técnica, la cual se traduce entre otros aspectos en disponer de personal competente, insumos y equipos adecuados, controles de calidad conformes, etc., los usuarios de estos servicios pueden tener la certeza y confianza de que dichos resultados facilitarán la determinación de un diagnóstico médico.





Dieciséis actividades de difusión y capacitación, en diferentes zonas del país, difundiendo temáticas relacionadas con la acreditación de organismos evaluadores de la conformidad, se contribuye al desarrollo de una cultura de calidad en las actividades de producción de bienes y prestación de servicios, en sectores sensibles a la población:

En temas de Gestión de riesgos, implicancia del MLA en la certificación de producto, ISO/IEC 17024:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas (entre otros), en Cojutepeque, San Miguel, Santa Ana, San Salvador y Chalatenango, beneficiando un total de 244 personas, 148 del sector público, 96 del sector privado, de los cuales 100 son del sexo femenino y 144 masculinos.

Se realizaron capacitaciones en las siguientes universidades de San Salvador: Universidad Tecnológica, Universidad Don Bosco, Universidad Modular Abierta, en las cuales se contó con una participación de 497 personas; 9 pertenecientes al sector público y 488 del sector privado.

Se llevó a cabo el Día Mundial de la Acreditación, el cual contó con una participación de 276 personas, 130 hombres y 146 mujeres, 171 pertenecientes al sector público y 105 al sector privado.

En los cursos de formación abiertos realizados en San Salvador, participaron 170 personas, 72 hombres y 98 mujeres, 65 pertenecientes al sector público, 103 al sector privado y 2 independientes.





Centro de Investigaciones de Metrología



cim

Centro de Investigaciones
de Metrología

El mundo a tu alcance con una sola medida



Posicionamiento internacional

Del 2 al 7 de octubre de 2017, El Salvador fue sede de la **XXIII ASAMBLEA GENERAL DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGÍA – SIM**, el cual es el Organismo Regional de Metrología (RMO) para las Américas y está conformado por los **Institutos Nacionales de Metrología (INM)** de los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos, OEA.

Durante la Semana SIM, se desarrollaron actividades de alto nivel técnico como Quality System Task Force – QSTF, grupo de trabajo que evalúa los sistemas de gestión que soportan los INM para que sean declaradas sus capacidades en el Bureau Internacional de Pesas y Medidas – BIPM. De igual forma se realizaron grupos de trabajo en los temas de Eficiencia Energética y Energías Renovables, organizadas por organismos cooperantes del SIM.





En este contexto, se realizó el Lanzamiento de la 5ta Edición de la Revista ¡De Acuerdo! La ciencia a tu medida, "Transporte", revista gratuita editada y distribuida en forma conjunta con la participación y colaboración de varios INM de Latinoamérica y el Caribe, financiada con aportes de dichos INM y el Instituto de Metrología de Alemania PTB y que está dirigida principalmente a público joven (fundamentalmente de entre 15 a 20 años de edad), con el objetivo de interesar, informar y educar de manera entretenida y coloquial sobre ciencia, metrología e innovación tecnológica.



En este lanzamiento, los alumnos del Técnico en Aeronáutica del Instituto Técnico EXSAL fueron los invitados especiales en el Conversatorio que desarrolló junto con las autoridades del Viceministerio de Transporte, PTB y el SIM; demostrando de esta forma el potencial en la juventud de El Salvador para exponer los avances en la formación técnica en el tema de la aeronáutica.



Posicionamiento Regional

En el marco de la Semana SIM desarrollada del 2 al 7 de octubre de 2017, se realizó la PRIMERA MESA REGIONAL DE ENERGÍA, conformada por los Institutos Nacionales de Metrología de la Región Centroamericana (CAMET), las Secretarías de Energía y el Sistema de Integración Centroamericana – SICA y organismos cooperantes, con el objetivo de promover el acercamiento y el diálogo entre las autoridades y la infraestructura de la Metrología de modo que se garantice el cumplimiento técnico de los requisitos de medición en las normativas y reglamentos relacionados a Eficiencia Energética. La reunión estuvo presidida por el Presidente Pro-Témpore del SICA, Ing. Fernando Díaz, el Director Ejecutivo del SICA, Dr. Werner Vargas, y la Coordinadora de CAMET, Ing. Claudia Estrada.

De este acercamiento, se realizó la propuesta de apoyo de CAMET para el SICA en la elaboración de los Procedimientos de Evaluación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (PEC/RTCA) que actualmente se están elaborando para el tema de eficiencia energética.

En la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Energía de los países miembros del SICA, celebrada el 01 de diciembre de 2017, en la Ciudad de Panamá, se aprobó el apoyo de CAMET al SICA en la elaboración de los PEC de los RTCA de eficiencia energética, la cual está apoyada con los proyectos regionales de energía del PTB/Alemania y del proyecto del Organización de los Estados Americanos OEA-NIST.





Competencia Técnica



Una de las atribuciones que tiene el CIM, es la prestación de los servicios de calibración y verificación. Para este fin, y con el propósito de proporcionar confianza en los usuarios del CIM, el Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, estableció la acreditación del CIM por un Organismo Internacional con reconocimiento.



Para dar cumplimiento a esta disposición, **el CIM se sometió a la evaluación de la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC de España, para las áreas de masa (patrones de masa y balanzas), sensores de temperatura y electricidad, siendo junio de 2018 la fecha para la entrega de la acreditación.**



Posicionamiento Nacional

Una de las atribuciones dadas al CIM en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad es organizar el Sistema Nacional de Metrología, el cual incluye identificar los entes públicos y privados en una estructura que garantice la evaluación de la conformidad de las mediciones. Este Sistema Nacional de Metrología promueve el reconocimiento de las mediciones de acuerdo a los lineamientos internacionales.





De esta forma se han logrado establecer los programas de Metrología Legal para la verificación de balanzas comerciales el cual tiene como objetivo garantizar que el peso declarado en las balanzas comerciales (venta directa al público) corresponda al precio pagado por el consumidor. Para este Programa el CIM realizó una convocatoria pública, con la cual se abrió el espacio para que todas las empresas privadas que cumplan con los requisitos establecidos puedan ofrecer sus servicios como Unidades de Verificación del Programa de Balanzas Comerciales.



De igual forma, se ha dado continuidad al Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, el cual tiene como finalidad garantizar que la cantidad de combustible líquido que se comercializa en las estaciones de servicio esté dentro de las tolerancias permitidas protegiendo al consumidor y al comercializador por la transacción.





CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —